

**INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE ACEPROMET ACEROS
PROCESOS Y METALMECANICA CIA. LTDA. “EN LIQUIDACIÓN”
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

Quito ,14 de febrero de 2020

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, constante en la Resolución de la Superintendencia de Compañías 13, me permito presentar el siguiente informe de actividades de la Compañía ACEPROMET ACEROS PROCESOS Y METALMECANICA CIA. LTDA. “EN LIQUIDACIÓN”, correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Los objetivos planteados se cumplieron satisfactoriamente, esto se refleja en la utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores de la Compañía, de cincuenta y un mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con veinte y siete centavos (USD \$ 51.711,27).

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Todas las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta General de Socios de la Compañía, fueron cumplidas a cabalidad.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS TRASCENDENTALES PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 EN LA PARTE ADMINISTRATIVA, LABORAL, TRIBUTARIA Y LEGAL.

En el aspecto administrativo y operativo, tomando en cuenta que un considerable sector de los clientes de la Compañía, pertenecen al ámbito petrolero y que este se ha recuperado económicamente, la Compañía logró vender favorablemente sus servicios y productos a compañías como: SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., SERPERCECU OIL COMPANY CIA. LTDA., TRIBOILGAS CIA. LTDA. A la vez, la Compañía se ha afianzado como proveedor de la Empresa de Alcantarillado y Agua Potable EAPA San Mateo de Esmeraldas.

Es importante mencionar que mediante Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00006801, emitida el 20 de agosto de 2019 por la Subdirectora de Disolución (S) de la Superintendencia de Compañías y Seguros, Ruth Rivadeneira Guasqua, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 02 de septiembre de 2019, se declaró la liquidación de varias compañías, dentro de las que se encontraba ACEPROMET.

Considerando que la Compañía está “en liquidación”, el propósito es iniciar el proceso legal respectivo a fin de iniciar con la mayor brevedad, la reactivación de la misma.

En la parte laboral, la compañía ha sido responsable en estar al día con las obligaciones que se derivan de la contratación del personal bajo relación de dependencia, teniendo legalizados contratos ante el Ministerio de Relaciones Laborales y afiliaciones de los mismos ante el IESS.

En el aspecto tributario, ha cumplido con las obligaciones que se derivan de la actividad económica a la que se dedica, se encuentra al día en la presentación de declaraciones y el pago de los impuestos que por ley deben ser cancelados al SRI, entre estos se incluye el pago del Impuesto a la Renta.

En la parte legal se sigue contando con la participación de un profesional que se da el soporte que se requiere en materia jurídica y documentación legal que se requiere para complementar el manejo integral de la Compañía.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y DE LOS RESULTADOS ANUALES OBTENIDOS, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO PRECEDENTE.

El incremento de los ingresos de la Compañía en un 140% respecto del año 2018, refleja el excelente desempeño del departamento de ventas que venció la dificultad económica del país en el año 2019. Este incremento, favoreció al flujo de caja, que le permitió a la Compañía cumplir con sus obligaciones.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.

Se sugiere que la utilidad a disposición de los socios de treinta y nueve mil ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos (USD\$ 39.190,72), sea acumulada, con el fin de que posteriormente la Compañía la reinvierta en capital de trabajo y en la compra de maquinaria.

6. RECOMENDACIONES PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020.

Para el año 2020, a través de un plan estratégico se establecerá metas y objetivos para mejorar el flujo de caja.